

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

REVISTA LEGISLATIVA

Las sustituciones.—Trata de sustituciones el cap. X del Estatuto, y dedica a regularlas del art. 110 al 121. Los preceptos están inspirados en el mismo rigor que los demás. La causa de ello está en la conciencia de todos. Cuantos ejercemos la profesión o andamos en el Magisterio, conocemos Maestros sustituidos que, realmente, pueden ejercer el Magisterio y aun otras ocupaciones que reclaman superior esfuerzo físico. Por la complacencia de los médicos y por la laxitud de las autoridades, se han concedido sustituciones numerosas que no estaban justificadas. Era cómodo dejar a un lado las incomodidades y responsabilidades de la Escuela, cobrar la mitad del sueldo y dedicarse a otras cosas más lucrativas, o más provechosas, o más agradables. Contra esto ha protestado a veces el Magisterio, y más aún los pueblos. La Inspección, cumpliendo con ello sus deberes, ha señalado el daño de sustituciones que duraban diez, quince y más años, con un sustituto cobrando la mitad del sueldo y sin ningún derecho, y un sustituido, a veces sano y bueno, con la otra mitad del sueldo y sin hacer nada.

En los expedientes de revisión mandados formar en los últimos años, se han descubierto cosas verdaderamente pintorescas que no hay para qué recordar ahora. Todo esto ha producido la reacción consiguiente, que se revela en el último Estatuto, y que quizá es un poco extremada. Se vuelve a la idea primera que inspiró las sustituciones; es decir: que la sustitución sea cosa o situación definitiva, de modo que, el sustituido, lo puede volver a la enseñanza (artícu-

lo 117). Se justifica esto diciendo que el sustituido ha de justificar imposibilidad física absoluta y, por tanto, no hay que pensar en que vuelva a recuperar esa aptitud. Si se admite que puede recobrarla, es una imposibilidad temporal o relativa. Quizá este criterio es extremado y podría citarse algún caso en que no es cierto, pero, en general, hay que admitir la exactitud.

Esta idea no es nueva. En los primeros tiempos, cuando las sustituciones no se habían adulterado, eran también definitivas, y no se admitía la vuelta al servicio. Después, cuando se vió que había muchos sustituidos abusivos, de los que hemos citado anteriormente, para amigar el mal ya hecho, se mandó practicar una revisión y se dispuso que volvieran a la enseñanza los que tuvieran aptitud física. Esto termina con el presente Estatuto.

Sepan los que en lo sucesivo se sustituyan que no podrán volver al ejercicio activo. En rigor, lo que se decreta es una jubilación por imposibilidad física. Claro es que con este criterio no hay que pensar en que el sustituido ascienda ni por reforma de escalas, ni por corridas, ni figura en el Escalafón; hágase a la idea de que es un jubilado que, en lugar de cobrar de la Caja de pasivos, cobra del Estado la mitad del sueldo que tenía al sustituirse, y nada más.

Admitido este criterio, es natural que se provea la Escuela del sustituido como se provee la del jubilado. Esta Escuela se dará en propiedad, y por el turno de entrada, al Maestro que corresponda, como una vacante que se hubiese producido por jubilación. No habrá, pues,

Maestros sustitutos más que en el período que dure la formación del expediente, como hemos hecho notar al tratar de las interinidades. Las largas sustituciones se han terminado, salvo las que haya ahora, y con ello se han atendido indicaciones prudentes de la Inspección y las quejas de los pueblos.

Y aquí puede ocurrir un pequeño conflicto de sueldos. El sustituido ha de cobrar la mitad del sueldo que tiene en Escalafón; la Escuela que desempeña ha de adjudicarse en propiedad con 2.000 pesetas; si el sustituido tiene 4.000 o más pesetas, no hay dificultad alguna, pero si tiene menos, habrá un pequeño conflicto. En efecto: un sustituido de 3.000 pesetas, cobrará 1.500, y solo deja otras 1.500; faltarán 500 para el Maestro en propiedad. Las autoridades han pensado en ello y lo han previsto; en primer lugar, los sustituidos con 5.000 o más pesetas dejarán un sobrante, y en segundo, por si no hubiese bastante para la compensación, se consignará en el nuevo presupuesto una cantidad prudente para lo que pudiera ser necesario. El conflicto, pues, si se presenta tendrá solución satisfactoria.

La formación y tramitación de los expedientes es semejante a la del Estatuto anterior, recargada más aun con un informe del Inspector provincial de Sanidad que creemos era innecesario.

Como todavía pudieran ocurrir abusos, por complacencias de los facultativos, pues de ello hay numerosos ejemplos, aun se reserva la Administración el derecho de revisión de expedientes y el derecho de exigir el reintegro de todos los haberes percibidos como sustituido, etcétera. Nos parece excesivo rigor. La causa ya la hemos dicho; hay que buscarla en los abusos cometidos y en la reacción producida.

Es de esperar que las nuevas disposiciones reducirán la petición de sustituciones. Solamente en casos muy justificados se debe recurrir a ellas; nótense que es la baja definitiva en el Escalafón del Magisterio, que no hay que pensar en ascensos, que la Escuela se provee en propiedad, que no pueden dedicarse a otras ocupaciones sin peligro de perderlo todo, etc. Esto es, por ahora, lo mandado.

Asociación Nacional de Inspectores

Previa convocatoria, se han reunido el 18, en la Escuela Superior del Magisterio, los Inspectores de Primera enseñanza.

Comenzó la sesión leyendo el Sr. Artiga una carta de D. Luis Linares Becerra, reiterando su dimisión y la de la mayoría de los que con él forman la Junta directiva recientemente reelegida.

A ruegos de los presentes, ocupó la presidencia la misma Junta, interin llegaría el momento de votar otra, con mayor motivo cuando el momento era oportuno y obligado para tomar acuerdos de vital interés.

Hubo un cambio de impresiones acerca de las diferentes disposiciones de carácter vejatorio que vienen dictándose, manifestándose todos los concurrentes en noble protesta por la persecución de que se hace objeto al Cuerpo, y conviniendo

en la adopción de determinaciones que signifiquen el propósito de todos de ir a la conquista de una autoridad que ha de afirmarse con los desempeños de acierto y con el vivo ejemplo de una constancia que equivalga a la más formal defensa de la cultura primaria.

Procedióse después a la elección de una Junta directiva accidental o interna, dando este resultado:

Presidente, D. Luis Linares Becerra; Vicepresidente, D. Joaquín Salvador Artiga; Secretario, D. Angel M. Zapatero; Vicesecretario, D. José del Peso Sevilla; Tesorero, D. Gaspar A. Sánchez; Vocales, doña Carmen Castilla Polo y doña Paz Alfaya.

Seguidamente se pusieron a discusión algunas cuestiones, todas ellas fundacionales, y la discusión permitió que se continuara durante la tarde del mismo

día para llegar a formularse unas conclusiones que al siguiente fueron presentadas al señor Ministro.

El Sr. Salvatella estuvo amabilísimo con la comisión que le visitó, platicando un rato de las cosas de la enseñanza, que demostró conocer a fondo, y vertiendo un consolador optimismo y propósitos muy laudables.



Nuevamente la Inspección acude a la Superioridad en solicitud de ventajas que han de ser también de provecho para la enseñanza; nuevamente llama a las puertas del palacio de Atocha, en donde tantas y tantas veces se les ha respondido solamente con promesas, y siempre va con su pretensión la esperanza digamos que de otro desaire, tan dispuestos como han estado hasta ahora en las alturas a no rendirse a la evidencia de una necesidad reclamada repetidamente con los respetos que son condición de un organismo no estimado con la justicia que se merece.

La Inspección, que ha llegado a una realidad triste, porque apenas significa nada en el retablo de la enseñanza, dada la pobreza de sus fúeros, acude por centésima vez en lamentación ante el Ministro; y... si el Ministro sigue desoyendo al dignísimo Cuerpo, no se culpe, no siga culpándose de la crisis de la Escuela a unos funcionarios cansados de pedir y cansados de poner en el tapete, como cuestión urgente, la voz de una razón, quién sabe si no comprendida por los que están en el deber de ampararla.

* * *

Nota que la Asociación Nacional de Inspectores ha presentado a la consideración del Excmo. Sr. Ministro después de su reciente reunión en la Escuela Superior del Magisterio.

La Asociación Nacional de Inspectores de Primera enseñanza considera de urgencia inaplazable rogar al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública, proceda a una rigurosa revisión de valores en este organismo, podando énergicamente de él cuanto no sea indiscutiblemente sano y legítimo, pero rodeando, de una vez para siempre, la parte del mismo que resulte inmaculada e indiscutible, del respeto, de la autoridad, de la confianza, que a la Inspección de Primera enseñanza se otorga en todos los países文明izados.

La Asociación de Inspectores protesta respetuosamente ante el Excmo. Sr. Ministro de la medida de excluir del Tribunal a oposiciones a Escuelas a más de la mitad del Cuerpo de Inspectores. Significa esto tanto como conceder oficialmente patente de incapacidad a todas las Inspectoras de España y a los Inspectores procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, que constituyen en la actualidad más de la mitad del Escalafón del Cuerpo. Los Inspectores de Primera enseñanza no respiran a gusto, excelente señor, en este ambiente de indignidad que se les crea. Primero se les restó toda autoridad; ahora se les niega competencia. Pretender que en estas condiciones puedan ejercer su ministerio es un verdadero sarcasmo.

No desea ni acepta la Asociación de Inspectores el privilegio que el nuevo Estatuto del Magisterio concede a unos cuantos compañeros. Todos los Inspectores de España, estrechamente unidos por el mismo dolor y por el mismo ideal, se consideran igualmente competentes, y prefieren desaparecer en su totalidad de los tribunales de oposición, a que unos cuantos gocen exclusivamente de un honor que todos por igual merecen.

La Asociación solicita del excelentísimo señor Ministro que una vez concedido el acceso a los tribunales de oposición a Escuelas a todos los Inspectores e Inspectoras de Primera enseñanza, se otorgue la presidencia de los mismos al Inspector, como ocurre en todas las naciones de Europa.

Los Inspectores de Primera enseñanza suplican al Excmo. Sr. Ministro deje sin efecto la reciente Real orden sobre justificación de gastos de locomoción en las visitas a las Escuelas. Que un Inspector de Primera enseñanza que necesita fundamentalmente del más alto prestigio para realizar su misión, tenga que solicitar un recibo de un espolique o de un carretero, es cosa inusitada que rebaja al funcionario que ha de realizarla, y deja malparada la majestad de la función... También ruegan encarecidamente los Inspectores al Sr. Ministro anule expresamente aquella Real orden de 6 de octubre de 1921, que recomienda a los Inspectores no albergarse en casa de los Maestros, pues entiende esta Asociación que no entra entre las prerrogativas del Poder público la de injuriar injustamente, con injurias que atañan al

honor individual, a un Cuerpo que no ha cometido más delito que el ser disciplinado hasta la mansedumbre.

A la consideración del Sr. Ministro exponemos la necesidad de aumentar las dietas de visita a la cantidad mínima de veinticinco pesetas diarias. Se compagina muy mal la Real orden arriba mencionada con la cruel estrechez de la consignación actual, que obliga a un funcionario a presentarse dignamente en un pueblo pagándose la locomoción y el hospedaje con trece pesetas veinte céntimos...

El reciente Decreto sobre nombramiento de Inspectores Jefes es una nueva semilla de discordia arrojada al pobre campo de la Inspección. En todos los Cuerpos del mundo, la jefatura corresponde al funcionario de mayor antigüedad y de mayor categoría. La Asociación desea se supriman por modo absoluto estas jefaturas, sustituyéndolas por una secretaría de los Consejos de Inspección de nombramiento de los propios Consejos.

En resumen, excelentísimo señor, queremos ante todo y sobre todo que se nos devuelva el prestigio, la autoridad, la confianza que se nos han arrebatado. Queremos ser Inspectores de Primera enseñanza, no unos penitentes vergonzantes que van de prestado a realizar una misión que se ha desacreditado previamente entre las miradas recelosas de los contables. Queremos, excelentísimo señor, que se nos devuelva nuestro crédito o que se nos disuelva. Recordando la célebre frase histórica, los Inspectores de Primera enseñanza de España prefieren también «¡honra sin cargos que cargos sin honra!...»

Madrid, 19 de julio de 1923.

Método de Corte.

POR

Doña Encarnación Hidalgo.

Libro redactado expresamente para las aspirantes al Magisterio y para las opositoras a Escuelas.

Forma un volumen de 240 páginas.

Ejemplar, 7,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Maestros de Escuelas unitarias y de Secciones de graduadas

Con este título publica D. Ibo Menéndez Solar, Presidente de la Asociación de Maestros nacionales de Cangas de Tineo (Asturias), un bien razonado artículo en nuestro defensor periódico **El Magisterio Español**, donde demuestra la tremenda postergación a que, por el flamante Estatuto, somos condenados los Maestros unitarios en el momento en que nuestras Escuelas se eleven a graduadas.

Expone el Sr. Menéndez, con una lógica irrefutable, que suponiendo que al Ayuntamiento de su pueblo se diese «la humorada» de crear otra Escuela a base de graduación, el Estatuto le dice: «Ahora váyase usted del pueblo, u opte por una Sección de graduada en que tendrá usted un Director que, aunque más joven que usted y con menos servicios, él será la personalidad de su Escuela y usted lo secundario.»

Y yo le añado: Dichoso puede considerarse si eso de «la humorada» lo vé aún lejano. ¿Quién sabe lo que puede ocurrir en el transcurso de los años? Yo, por lo contrario, casi casi ya palpo la amargura del desengaño y la rigidez de lo legislado, como premio al esfuerzo sostenido en franca lucha con la ignorancia por espacio de diez y ocho años. Este Ayuntamiento se apresta a la graduación, tanto de mi Escuela como de la de niñas, únicas que existen en este pueblo donde nací, cuya Maestra también cuenta con diez y ocho años de servicios en la enseñanza. Tanto dicha señora compañera como yo, tenemos título superior, ingreso por oposición libre, creada una Mutualidad escolar que en año y medio ha ingresado algo más de 1.500 pesetas en el Instituto Nacional de Previsión para dotes infantiles, y repartido en ese tiempo bastantes pesetas de socorro por enfermedades entre nuestros niños mutualistas, informes muy favorables por la Inspección en todas sus visitas, y sin la menor mancha, se sostiene nuestro expediente personal en ese largo número de años. Pues bien; ahora, en pago de todo, ese Estatuto nos quitará nuestra Escuela, campo de siembra para la perfección posible soñada por nosotros, repleto de espinas punzantes desconocidas.

das por todos y que, como Dios nos da a entender, «vamos salvando sin pincelarnos», y nos pondrá unos Directores, quizá jovencitos, que sin dudar nosotros de su competencia, pudieran contar con unos «meses» o «días» de servicios en una graduada. Y para nosotros... o ingresar en una Sección de nuestra misma Escuela, o... marcharnos a la calle en busca de otra cosa que mejor se acomode a nuestra triste calificación de «unitarios».

¡Tan ineptos se nos considera a los de esta clase, ya veteranos en la enseñanza, para regir una graduada? ¡Ni aun siquiera nos cabe el derecho para conservar la Dirección de nuestra Escuela el poseer todas las condiciones de competencia exigidas por el art. 91 para los que han de ser, según el Estatuto, Directores de graduadas? ¡No sería justísimo y hasta humanitario concedernos derecho a la Dirección de nuestra misma Escuela mediante la asistencia, por ejemplo (que creo sería bastante), de quince a treinta días de prácticas en la graduada que estuviese más cercana? Y esto, suponiendo que no diga nada ante nadie la batalla sostenida por espacio de quince a veinte años en la enseñanza, y que, por lo tanto, «para conocer el sistema» nos sometamos a prácticas.

Señor Presidente de la Asociación Na-

cional del Magisterio: Yo le suplico que vea si es digno de estudio todo esto. Y con el mayor respeto a nuestras dignas autoridades superiores, pedir la reforma. Tenga muy en cuenta que lo interno de toda Escuela sostenida por varios años, se forma con «un algo» que es parte del mismo Maestro, y que al arrebatárselo, se le desgarra parte de su misma alma. Es... la ilusión que se pierde. Es... una vida entera la que se le acaba.

SALVADOR VILCHES CARRAGA

Jabalquinto (Jaén).

Asociaciones de Maestros

Magisterio Sanabrés.—Se convoca a todos los Maestros del partido de Puebla de Sanabria, socios y no socios, a una reunión que tendrá lugar el día 30 de los corrientes, a la una de la tarde, en el sitio de costumbre.

Asunto: Acordar la contestación que debe darse a un oficio del señor Inspector de esta zona, referente a la confeción del Almanaque escolar.

Se encarece de manera especial la asistencia de los compañeros de Carballeda.

El Presidente, FRANCISCO DE PRADA.

Lista única de Maestras interinas

Lista única a que se refiere la Orden de 4 del actual, inserta en la «Gaceta» del 7 (Véase *El Magisterio Español* de 9 de julio).

- 1, Doña María Dolores Becerra, número 1.776 de la lista de 1915.
- 2, Doña Teresa Fraile González, 1.886 de la ídem id.
- 3, Doña Ana Rivero Gutiérrez, número 1.949 de la ídem id.
- 4, Doña Virginia Fernández, 1.950 de la ídem id.
- 5, Doña Regina Luisa Palomo, 1.958 de la ídem id.
- 6, Doña Concepción Rico Fernández, 2.013 de la ídem id.
- 7, Doña María Contreras, 4 años, 3 meses y 22 días.

- 8, Doña Concepción Pérez Rico, 4-1-17.
- 9, Doña Dolores Duro Rubio, 4-0-25.
- 10, Doña Luisa Rodríguez Arias, 3-2-9.
- 11, Doña María Rosario Miralles, 3-2-6.
- 12, Doña Joaquina González, 3-0-18.
- 13, Doña María Dolores Sánchez, 2-10-16
- 14, Doña Mariana Pardo Lorca, 2-8-26.
- 15, Doña Clotilde Ramírez, 2-8-1.
- 16, Doña Juana de Dios Calzada, 2-6-15.
- 17, Doña Juana Peña Benítez, 2-5-24.
- 18, Doña María Filomena Forte, 2-4-26.
- 19, Doña Carmen G. González, 2-3-8.
- 20, Doña Luisa Franco de los Ríos, 2-2-9.
- 21, Doña María Valor Sarriaga, 2-0-29.
- 22, Doña María Concepción Losada, 2-0-15.
- 23, Doña Domitila Villaverde, 2-0-13.
- 24, Doña Emilia Gómez Escrivá, 1-11-18.

- 25, Doña María Antonia Peña, 1-11-7.
 26, Doña Virginia García, 1-10-16.
 27, Doña Manuela Díaz Bautista, 1-16-6.
 28, Doña María Abalos, 1-10-14.
 29, Doña Enriqueta Ciscar, 1-9-26.
 30, Doña Virginia E. Gambú, 1-9-22.
 31, Doña María Angustias Pérez, 1-9-21.
 32, Doña Amalia Nogueira, 1-9-9.
 33, Doña Josefa Llano Allande, 1-7-24.
 34, Doña Rosario Ruiz, 1-7-8.
 35, Doña Eloisa Pardo Lorca, 1-6-28.
 36, Doña Francisca R. Porras, 1-6-24.
 37, Doña Dolores Carmendía, 1-6-21.
 38, Doña Francisca Rubio, 1-6-14.
 39, Doña Dolores Losada Lozano, 1-6-10.
 40, Doña Irene Sanz de Andino, 1-6-2.
 41, Doña Carmen García, 1-6-2.
 42, Doña Josefa García, 1-5-26.
 43, Doña María del A. Rodríguez, 1-5-13.
 44, Doña Amalia García, 1-5-7.
 45, Doña María Francisca Gomis, 1-4-1.
 46, Doña Carmen López Mora, 1-3-27.
 47, Doña Amparo Otero, 1-3-22.
 48, Doña Adela González, 1-3-11.
 49, Doña Ena Quilis, 1-3-9.
 50, Doña Dolores Rodríguez, 1-2-27.
 51, Doña Constancia Beato, 1-2-21.
 52, Doña Carmen Córdoba, 1-2-19.
 53, Doña Catalina Pagán, 1-2-11.
 54, Doña Elisa Santos, 1-1-21.
 55, Doña María Luisa Mallo, 1-1-1.
 56, Doña Andrea Medina, 1-0-29.
 57, Doña Isabel Bordoy, 1-0-27.
 58, Doña Edelfina de las Heras, 1-0-24.
 59, Doña Isabel Ibáñez Díaz, 1-0-19.
 60, Doña Dolores Díaz, 1-0-4.
 61, Doña María de los Dolores, 1-0-3.
 62, Doña Ventura Castro, 1-0-2.
 63, Doña María del C. Pérez, 1-0-0.
 64, Doña Cecilia B. Barlado, 0-11-29.
 65, Doña Elvira Prade, 0-11-22.
 66, Doña Nicasia Lengomin, 0-11-10.
 67, Doña María del C. Galván, 0-11-2.
 68, Doña Antonia A. y Bautista, 0-10-25.
 69, Doña María de los D. Organista
Belda, 0-10-20.
 70, Doña Bonifacia Ocaña, 0-9-15.
 71, Doña Carmen Carvajal, 0-9-0.
 72, Doña Guadalupe Bajo, 0-9-0.
 73, Doña María Aurora García, 0-8-19.
 74, Doña Ana Mercante, 0-8-18.
 75, Doña Nieves Gómez, 0-8-14.
 76, Doña Carmen S. Arcediana, 0-8-6.
 77, Doña Alfonsa Blanco, 0-8-0.
 78, Doña Epifanía Almonacid, 0-7-23.
 79, Doña Escolástica Valdavia, 0-7-22.
 80, Doña Carmen Rodríguez, 0-7-20.
 81, Doña Patrocinio Ruiz, 0-7-18.
 82, Doña María de los A. García, 0-7-14.
 83, Doña Enriqueta Sancho, 0-7-10.
 84, Doña Manuela Alveón, 0-7-5.
 85, Doña Elvira Balsamonde, 0-7-2.
 86, Doña Dolores Moreira, 0-7-1.
 87, Doña Inés Santa Isabel, 0-7-20.
 88, Doña María Josefina Blanco, 0-6-16.
 89, Doña Josefina Herrera, 0-6-13.
 90, Doña María de las N. García, 0-6-11.
 91, Doña Consolación González, 0-6-7.
 92, Doña Juliana Muñoyerro, 0-6-1.
 93, Doña Emilia D. Porras, 0-6-1.
 94, Doña Euália Villegas, 0-6-0.
 95, Doña Plácida González, 0-6-0.
 96, Doña Sofía Zabala, 0-5-22.
 97, Doña Guadalupe Solonís, 0-5-21.
 98, Doña María de las C. Redondo, 0-5-16.
 99, Doña Purificación Garrido, 0-5-15.
 100, Doña Victorina Novas, 0-5-14.
 101, Doña María C. Vadillo, 0-5-9.
 102, Doña María de P. de Diego, 0-5-9.
 103, Doña Aurelia Fernández, 0-5-4.
 104, Doña Juana Estela de la C., 0-5-2.
 105, Doña Margarita del Río, 0-5-0.
 106, Doña Alejandra González, 0-4-29.
 107, Doña María Leonor Crespo, 0-4-21.
 108, Dña María C. Martín, 0-4-20.
 109, Doña María del C. Gutiérrez, 0-4-3.
 110, Doña Hortensia Ortiz, 0-3-26.
 111, Doña Fidela Conde, 0-3-22.
 112, Doña Rosario Parejo, 0-3-22.
 113, Doña Eudosia Villalvilla, 0-3-12.
 114, Doña Paulina García, 0-3-11.
 115, Doña Victoria de los Ríos, 0-3-9.
 116, Doña Adriana A. Ruiz, 0-2-22.
 117, Doña Enriqueta Ciendones, 0-2-19.
 118, Doña Marina Anguita, 0-2-17.
 119, Doña Margarita Sabater, 0-2-1.
 120, Doña Segunda M. Hortelano, 0-1-29.
 121, Doña Josefina García, 0-1-25.
 122, Doña María del C. Montero, 0-1-14.
 123, Doña Trinidad Bueno, 0-1-5.
 124, Doña Martina Menéndez, 0-1-2.
 125, Doña Josefina Fernández, 0-0-28.
 126, Doña Carmen Vicente Licia, 0-0-22.
 127, Doña Cecilia Villanueva, 7-3-4.
 128, Doña Eleuteria Aramburu, 6-10-5.
 129, Doña María Luisa Moreno, 6-8-6.
 130, Doña Fernanda Colás, 6-7-11.
 131, Doña María del P. Burgos, 6-7-1.
 132, Doña Consolación Carretero, 6-6-19.
 133, Doña Purificación Rodríguez, 6-3-19.
 134, Doña Quiteria Calderón, 6-1-9.
 135, Doña Ana Diéguez, 5-11-5.
 136, Doña Valentina C. Toledo, 5-10-27.
 137, Doña Rosario L. Delgado, 5-9-19.
 138, Doña Isabel González, 5-9-19.
 139, Doña Jacinta Aparicio, 5-8-11.
 140, Doña María del P. Arnad, 5-8-14.
 141, Doña Tomasa Villar, 5-8-4.
 142, Doña Rosalía Carril, 5-7-2.
 143, Doña Magencia Ortiz, 5-7-0.
 144, Doña María Benito Gallego, 5-6-20.
 145, Doña Brígida Domínguez, 5-6-20.
 146, Doña Jesusa Requena, 5-6-1.
 147, Doña Rosario García, 5-6-0.
 148, Doña Gabriela Martínez, 5-5-25.
 149, Doña Amalia Inclán, 5-5-24.
 150, Doña Petra Díez, 5-5-23.
 151, Doña Nieves Aramburu, 5-5-18.
 152, Doña Manuela Cordero, 5-5-6.
 153, Doña María Trinidad, 5-5-1.
 154, Doña María Díaz Corral, 5-4-29.
 155, Doña Felipa Alonso García, 5-4-18.
 156, Doña María Merino, 5-4-5.
 157, Doña Anacletina M. Rodríguez, 5-4-3.

- 158, Doña Benita Menéndez, 5-4-0.
 159, Doña Marta Hernández, 5-3-27.
 160, Doña Elvira Fortia Carels, 5-3-26.
 161, Doña Cándida Galindo, 5-3-17.
 162, Doña María Rosa Miño, 5-3-17.
 163, Doña Dionisia Montalvo, 5-3-10.
 164, Doña María C. Quintana, 5-3-0.
 165, Doña Cruz Sánchez, 5-2-27.
 166, Doña Sebastiana Rodríguez, 5-2-25.
 167, Doña Lucinia Ruiz, 5-2-22.
 168, Doña Rafaela Muñoz, 5-2-22.
 169, Doña María Cerón, 5-2-21.
 170, Doña Otilia González, 5-2-18.
 171, Doña Dionisia M. Alonso, 5-2-17.
 172, Doña María C. Vélez, 5-2-17.
 173, Doña Carmen Guerra, 5-2-11.
 174, Doña Florentina Flórez, 5-2-10.
 175, Doña Ursula A. Fernández, 5-2-0.
 176, Doña María Hernández, 5-2-25.
 177, Doña Eulalia Caballero, 5-1-18.
 178, Doña Isabel Gómez, 5-1-14.
 179, Doña Emilia Alonso, 5-1-13.
 180, Doña Juana Rayón, 5-0-28.
 181, Doña María Isigaz, 5-0-28.
 182, Doña Secundina Martínez, 5-0-22.
 183, Doña Dolores Alvaro, 5-0-20.
 184, Doña Luisa Fernández, 5-0-17.
 185, Doña Carmen Rodríguez, 5-0-12.
 186, Doña Eudosia Fernández, 5-0-11.
 187, Doña Dolores Zahonero, 5-0-5.
 188, Doña Brígida Cervera, 4-11-26.
 189, Doña Jovita Legup, 4-11-24.
 190, Doña María de los A. Cozar, 4-11-21
 191, Doña Petra Olasogarre, 4-11-18.
 192, Doña Generosa Vérez, 4-11-13.
 193, Doña Coloma Avellac, 4-11-13.
 194, Doña Benita Cabrerizo, 4-10-26.
 195, Doña María P. Carretero, 4-10-26
 196, Doña Antonia Gragera, 4-10-20.
 197, Doña Daniela Villota, 4-10-15.
 198, Doña Magdalena Fernández, 4-10-11
 199, Doña Ana M. Lendinez, 4-10-8.
 200, Doña Felisa Garrote, 4-10-7.
 201, Doña Rosa García Vera, 4-10-0.
 202, Doña María García Sáenz, 4-10-0.
 203, Doña Carmen Frajaleo, 4-9-28.
 204, Doña María Rosa Crespo, 4-9-27.
 205, Doña Braulia Merilles, 4-9-26.
 206, Doña Josefa Cuenca, 4-9-26.
 207, Doña Nazaria Méndez, 4-9-25.
 208, Doña Visitación Martínez, 4-9-10.
 209, Doña Florencia Lucio, 4-9-3.
 210, Doña Enriqueta Mallo, 4-9-0.
 211, Doña Isabel Patiño, 4-8-27.
 212, Doña Rogelia de Alvaro, 4-8-26.
 213, Doña Castora Salazar, 4-8-25.
 214, Doña Cecilia D. Márquez, 4-8-6.
 215, Doña Encarnación Caballero, 4-8-6.
 216, Doña Viviana Morosa, 4-8-4.
 217, Doña María del C. Enríquez, 4-8-1.
 218, Doña Concepción Crespo, 4-8-1.
 219, Doña Enriqueta Casanova, 4-8-0.
 220, Doña Generosa Vérez, 4-7-28.
 221, Doña Amanda Magaña, 4-7-28.
 222, Doña Francisca González, 4-7-20.
 223, Doña Eugenia Domínguez, 4-7-18.
 224, Doña María Jiménez, 4-7-17.
 225, Doña Carmen Medina, 4-7-17.
 226, Doña María del P. Gomila, 4-7-8.
 227, Doña María González, 4-7-3.
 228, Doña Matilde Bravo, 4-7-0.
 229, Doña Teodosia Fernández, 4-6-29.
 230, Doña María de las Nieves, 4-6-29.
 231, Doña Flora Ramos, 4-6-26.
 232, Doña Herminia Asensio, 4-6-24.
 233, Doña María S. Fernández, 4-6-22.
 234, Doña Francisca M. Arias, 4-6-20.
 235, Doña Josefa Lombarte, 4-6-20.
 236, Doña Felisa Gómez, 4-6-16.
 237, Doña Lucía Hernández, 4-6-16.
 238, Doña Laura Suárez, 4-6-11.
 239, Doña Concha Rodríguez, 4-6-9.
 240, Doña Felisa Cano González, 4-6-4.
 241, Doña Jesusa Regina, 4-6-4.
 242, Doña Trinidad Matute, 4-6-4.
 243, Doña Casilda A. Calzada, 4-6-3.
 244, Doña Julianá García, 4-6-0.
 245, Doña Clodomira Alcalá, 4-5-27.
 246, Doña Inocencia Martín, 4-5-26.
 247, Doña Beatriz Pardo, 4-5-26.
 248, Doña Patrocinio Rivera, 4-5-19.
 249, Doña Germánica Gómez, 4-5-16.
 250, Doña Carmen Baldó, 4-5-15.
 251, Doña Leonor Palacín, 4-5-15.
 252, Doña Martina Cadenas, 4-5-11.
 253, Doña Josefa Sáiz Gil, 4-5-10.
 254, Doña Inés Rodríguez, 4-5-10.
 255, Doña María Candelas, 4-5-8.
 256, Doña María F. García, 4-5-6.
 257, Doña Perfecta Villegas, 4-4-29.
 258, Doña Margarita Calzada, 4-4-29.
 259, Doña Consuelo Castellanos, 4-4-29.
 260, Doña Tomasa C. Marín, 4-10-9.
 261, Doña Consuelo Blanes, 4-4-15.
 262, Doña Sabina Enriquez, 4-4-14.
 263, Doña María E. Turrado, 4-4-14.
 264, Doña Hermosinda Laurín, 4-4-11.
 265, Doña María Turrado, 4-4-9.
 266, Doña Venancia Pascua Peso, 4-4-0.
 267, Doña Nicola M. López, 4-3-29.
 268, Doña Clara E. Navarro, 4-3-23.
 269, Doña Dolores Varela, 4-3-22.
 270, Doña Francisca Vaquer, 4-3-20.
 271, Doña María de la A. Millán, 4-3-19
 272, Doña María de la A. Pinedo, 4-3-18
 273, Doña Eugenia Lander, 4-3-17.
 274, Doña Angela Martínez, 4-3-17.
 275, Doña Asunción Gutiérrez, 4-3-13.
 276, Doña María Perche, 4-3-11.
 277, Doña Felipa C. Santorromón, 4-3-10
 278, Doña Petra de Mata y Díez, 4-3-7.
 279, Doña María Pierri, 4-3-5.
 280, Doña Donatila López, 4-3-4.
 281, Doña Dionisia Calvo, 4-3-3.
 282, Doña Margarita Viñas, 4-3-1.
 283, Doña Saturnina Velasco, 4-3-0.
 284, Doña Bernarda A. Gutiérrez, 4-3-0
 285, Doña Manuela Sánchez, 4-2-25.
 286, Doña María A. Fernández, 4-2-24.
 287, Doña Rosalía Paz, 4-2-23.
 288, Doña Ramona Cros Cor, 4-2-21.
 289, Doña Antonia Crespo, 4-2-19.
 290, Doña Felisa Arias Gil, 4-2-19.
 291, Doña Luisa Guimes, 4-2-18.

- 292, Doña María M. Campos, 4-2-18.
 293, Doña Carmen Solsona, 4-2-14.
 294, Doña María Paz Galilea, 4-2-12.
 295, Doña María C. Usón, 4-2-10.
 296, Doña Camila Casas, 4-2-10.
 297, Doña Florentina Usallén, 4-2-9.
 298, Doña Natividad L. Franco, 4-2-9.
 299, Doña Gregoria Moreno, 4-2-6.
 300, Doña Ignacia Iturain, 4-2-6.
 301, Doña Patrocinio Domínguez, 4-2-5.
 302, Doña Juana Iglesias, 4-2-4.
 303, Doña Elisa García, 4-2-3.
 304, Doña Florentina García, 4-2-0.
 305, Doña Magdalena Cardona, 4-2-0.
 306, Doña María Dolores Míguez, 4-1-28.
 307, Doña María V. Valdivieso, 4-1-28.
 308, Doña Casilda M. Manblona, 4-1-27.
 309, Doña Josefa Forcadell, 4-1-26.
 310, Doña Filomena Gallén, 4-1-26.
 311, Doña Concepción Pardo, 4-1-25.
 312, Doña Juana V. Fuentes, 4-1-24.
 313, Doña Carmen Sancho, 4-1-23.
 314, Doña Purificación Sánchez, 4-1-19.
 315, Doña Teresa J. González, 4-1-17.
 316, Doña Virginia Guasch, 4-1-14.
 317, Doña Juliana Ruiz, 4-1-14.
 318, Doña Caridad Daró, 4-1-11.
 319, Doña Visitación E. Chillida, 4-1-2.
 320, Doña Paula Rello Jubero, 4-0-27.
 321, Doña María Paula Guerra, 4-0-26.
 322, Doña Victoria A. Matías, 4-0-26.
 323, Doña Gertrudis López, 4-0-26.
 324, Doña Sabina González, 4-0-25.
 325, Doña Angela Camino, 4-0-24.
 326, Doña Isabel S. Martínez, 4-0-24.
 327, Doña Consuelo Masa, 4-0-23.
 328, Doña Felicidad Coscujuela, 4-0-20.
 329, Doña Rosalía Fernández, 4-0-19.
 330, Doña María D. Más, 4-0-17.
 331, Doña María Vila, 4-0-16.
 332, Doña Dolores Montero, 4-0-10.
 333, Doña Josefina Sanz, 4-0-10.
 334, Doña Celsa V. Gómez, 4-0-7.
 335, Doña Castalina Sánchez, 4-0-4.
 336, Doña Dolores Latorre, 4-0-0.
 337, Doña Juliana Sánchez, 3-11-29.
 338, Doña María Cabré, 3-11-29.
 339, Doña María Esther, 3-11-27.
 340, Doña Felicia Pérez, 3-11-23.
 341, Doña Rafaela Martínez, 3-11-21.
 342, Doña Felicia Arnal, 3-11-17.
 343, Doña Purificación Sánchez, 3-11-17.
 344, Doña Tomasa Villar Cea, 3-11-17.
 345, Doña Aurora Pérez, 3-11-16.
 346, Doña Magdalena Jarrel, 3-11-9.
 347, Doña Emilia Rubiales, 3-11-6.
 348, Doña María Quinto Coma, 3-11-5.
 349, Doña Remedios Heras, 3-11-3.
 350, Doña Teresa Montserrat, 3-11-2.
 351, Doña Isabel Esteban Nieto, 3-11-1.
 352, Doña Ana Fernández, 3-11-0.
 353, Doña Isabel Martínez, 3-11-0.
 354, Doña Iba López, 3-10-27.
 355, Doña Juliana Peña, 3-10-25.
 356, Doña María Yáñez, 3-10-25.
 357, Doña Rosa Alvarez, 3-10-23.
 358, Doña María Gallego, 3-10-22.
 350, Doña Fructuosa Tarrero, 3-10-22.
 360, Doña María CarrIÓN, 3-10-21.
 361, Doña Esperanza Regueiro, 3-10-21.
 362, Doña Emilia Fernández, 3-10-16.
 363, Doña Lucía Hernández, 3-10-16.
 364, Doña Felipa Gutiérrez, 3-10-14.
 365, Doña Demetria Martínez, 3-10-8.
 366, Doña Modesta Moreno, 3-10-8.
 367, Doña María A. García, 3-10-7.
 368, Doña Jesusa Capdevila, 3-10-7.
 369, Doña Fermina Negro, 3-10-7.
 370, Doña Felisa Cano, 3-10-4.
 371, Doña Emilia Gómez, 3-10-4.
 372, Doña Magdalena Sastre, 3-10-0.
 373, Doña María P. Ruiz, 3-9-26.
 374, Doña Valentina A. Abril, 3-9-25.
 375, Doña Teresa Mozo, 3-9-23.
 376, Doña María Piedad Pedrosa, 3-9-21.
 377, Doña Nicolasa Garralaga, 3-9-18.
 378, Doña María de la A. Peña, 3-9-18.
 379, Doña María Rodríguez, 3-9-16.
 380, Doña Catalina de P. Sanz, 3-9-14.
 381, Doña Benigna González, 3-9-13.
 382, Doña Mercedes Viñals, 3-9-11.
 383, Doña Petra Martínez, 3-9-10.
 384, Doña Dorotea Palomo, 3-9-10.
 385, Doña María Paija, 3-9-10.
 386, Doña Lorenza Zorrilla, 3-9-9.
 387, Doña Angelà Tuda, 3-9-9.
 388, Doña María Salomé, 3-9-7.
 389, Doña María A. Magdalena, 3-9-3.
 390, Doña María Sagrario, 3-9-1.
 391, Doña Alejandrina Mañanes, 3-9-1.
 392, Doña Consuelo Pons, 3-9-0.
 393, Doña Concordia del Moral, 3-8-29.
 394, Doña Esther P. de Juana, 3-8-28.
 395, Doña Adelina Guimerá, 3-8-27.
 396, Doña Esmeralda Vega, 3-8-27.
 397, Doña Carmen Lafabre, 3-8-26.
 398, Doña Silveria Rubio, 3-8-25.
 399, Doña María Hipólita Rubio, 3-8-24.
 400, Doña Fredesvinda Villalafn, 3-8-24.
 401, Doña María del C. Díaz, 3-8-17.
 402, Doña Irene R. Ponsano, 3-8-17.
 403, Doña Joaquina López, 3-8-14.
 404, Doña Emilia Lerma, 3-8-14.
 405, Doña Elvira Sandamente, 3-8-13.
 406, Doña Magdalena Sintero, 3-8-10.
 407, Doña Marcelina Medina, 3-8-8.
 408, Doña Rafaela Martínez, 3-8-8.
 409, Doña Isabel Badules, 3-8-8.
 410, Doña Matilde Borrás, 3-8-8.
 411, Doña Josefa Armado, 3-8-7.
 412, Doña María M. Casado, 3-8-5.
 413, Doña Consolación López, 3-8-5.
 414, Doña Marina Martínez, 3-8-5.
 415, Doña Juliana L. Ruiz, 3-8-4.
 416, Doña Elvira Castarlenes, 3-8-4.
 417, Doña María del R. Ruiz, 3-8-4.
 418, Doña María M. Espinosa, 3-8-0.
 419, Doña Emilia Caridad Mula, 3-7-27.
 420, Doña Josefa Gómez, 3-7-23.
 421, Doña María del C. Vidal, 3-7-22.
 422, Doña María Blanco, 3-7-19.
 423, Doña Justina Rubio Antón, 3-7-18.
 424, Doña Encarnación Patino, 3-7-18.
 425, Doña Celestina Iglesias, 3-7-16.

- 426, Doña Josefa María Llorente, 3-7-14.
 427, Doña María Linares, 3-7-14.
 428, Doña Julia Goñi, 3-7-13.
 429, Doña Basilia Abadías, 3-7-11.
 430, Doña Estanislada Taboada, 3-7-9.
 431, Doña María Rosa, 3-7-9.
 432, Doña Antonia F. de Góngora, 3-7-7
 433, Doña Recesvinta Díñeiro, 3-7-4.
 434, Doña Antonia Borja, 3-6-29.
 435, Doña María de las M. Ruiz, 3-6-29.
 436, Doña Manuela San José, 3-6-28.
 437, Doña Evangelina Vicente, 3-6-28.
 438, Doña Luisa Jiménez, 3-6-28.
 439, Doña Adela P. Laquidán, 3-6-26.
 440, Doña Juana Serrano, 3-6-26.
 441, Doña Silveria Rubio, 3-6-26.
 442, Doña Victorina Martínez, 3-6-25.
 443, Doña María José Palomés, 3-6-25.
 444, Doña María A. Torres, 3-6-24.
 445, Doña Teresa Vila Catalá, 3-6-23.
 446, Doña Eduarda Castellón, 3-6-22.
 447, Doña Paulina R. del Real, 3-6-21.
 448, Doña Dolores Fernández, 3-6-18.
 449, Doña Aurea Bolíva López, 3-6-16.
 450, Doña Dolores Vázquez, 3-6-15.
 451, Doña Francisca Porras, 3-6-13.
 452, Doña María C. González, 3-6-12.
 453, Doña Fructuosa Fernández, 3-6-11.
 454, Doña María Teresa Tovar, 3-6-10.
 455, Doña Gregoria Ortega, 3-6-8.
 456, Doña Herminia Pérez, 3-6-7.
 457, Doña Natividad Lazán, 3-6-7.
 458, Doña María Ferer, 3-6-4.
 459, Doña Consuelo Manzano, 3-6-3.
 460, Doña Saturnina Pallos, 3-6-2.
 461, Doña Tomasa Fernández, 3-5-29.
 462, Doña Luisa Mateo de Dios, 3-5-28.
 463, Doña Josefa Sánchez, 3-5-28.
 464, Doña Clara Maicas, 3-5-28.
 465, Doña Petra Bermejo, 3-5-28.
 466, Doña Josefa Costa Vives, 3-5-27.
 467, Doña Genoveva Bengoa, 3-5-23.
 468, Doña Prudencia Enríquez, 3-5-21.
 469, Doña Irene Arregui Goñi, 3-5-21.
 470, Doña Esperanza A. Uñón, 3-5-13.
 471, Doña Eladia Adanero, 3-5-13.
 472, Doña Rafaela Mateo Moreno, 3-5-12.
 473, Doña María Purificación, 3-5-12.
 474, Doña Elisa Vázquez, 3-5-10.
 475, Doña Carmen Palou Ros, 3-5-9.
 476, Doña Teodora de Castro, 3-5-7.
 477, Doña Carmen Laguna, 3-5-7.
 478, Doña Concepción Soldevila, 3-5-6.
 479, Doña María J. Romero, 3-5-6.
 480, Doña María García, 3-5-6.
 481, Doña Luisa Cueva, 3-5-6.
 482, Doña Dionisia López, 3-5-5.
 484, Doña Aurora Vallines, 3-5-2.
 485, Doña María del Socorro, 3-5-2.
 486, Doña Manuela Pérez, 3-5-2.
 487, Doña Aurea Cabré, 3-5-0.
 488, Doña Felisa Sáenz, 3-5-0.
 489, Doña Delfina Laforga, 3-4-27.
 490, Doña Vicenta Collado, 3-4-28.
 491, Doña Primitiva Lostale, 3-4-26.
 492, Doña María de la E. María, 3-4-26.
 493, Doña María del Amparo, 3-4-19.
 494, Doña Anselma V. Calvo, 3-4-19.
 495, Doña Eracilia Barcenilla, 3-4-16.
 496, Doña Veneranda Blanco, 3-4-15.
 497, Doña Sabina C. Larrumbe, 3-4-14.
 498, Doña Ana Guzmán Mir, 3-4-13.
 499, Doña Carmen Gutiérrez, 3-4-12.
 500, Doña María García, 3-4-9.
 501, Doña Zaida de la Sierra, 3-4-7.
 502, Doña Felisa de Julia, 3-4-6.
 503, Doña Adelina Pegulla, 3-4-4.
 504, Doña Carmen Sánchez, 3-4-4.
 505, Doña Fe Teresa Galán, 3-4-3.
 506, Doña Manuela Blanco, 3-4-2.
 507, Doña Luisa Morales, 3-4-0.
 508, Doña María Alvarez, 3-4-0.
 509, Doña Francisca P. Gregorio, 3-3-26.
 510, Doña Emilia Gómez, 3-3-28.
 511, Doña Felisa Arias Gil, 3-3-27.
 512, Doña Teresa Peralta, 3-3-26.
 513, Doña Adela Madrid, 3-3-26.
 514, Doña María de la O. Saro, 3-3-23.
 515, Doña Leonor, Otero, 3-3-23.
 516, Doña Carmen Serra, 3-3-29.
 517, Doña Nieves Ubeda, 3-3-16.
 518, Doña Apolonia Monge, 3-3-16.
 519, Doña María S. Armario, 3-3-16.
 520, Doña Alejandrina Arón, 3-3-15.
 521, Doña Carmen Gil Martín, 3-3-12.
 522, Doña Marcelina García, 3-3-12.
 523, Doña Isabel López, 3-3-10.
 524, Doña Emiliana Portero, 3-3-9.
 525, Doña Concepción Castro, 3-3-9.
 526, Doña Aurora Villar, 3-3-8.
 527, Doña Humbelinda de Uzalde, 3-3-6.
 528, Doña Clotilde Estévez, 3-3-5.
 529, Doña Felipa Soto, 3-3-3.
 530, Doña Venancia Prieto, 3-3-1.
 531, Doña Leonor Laseca, 3-3-0.
 532, Doña Hermela Inaraja, 3-2-29.
 533, Doña Juliana T. Zurita, 3-2-28.
 534, Doña Etelevina Muñoz, 3-2-24.
 535, Doña María C. Díaz, 3-2-23.
 536, Doña Generosa Freyre, 3-2-21.
 537, Doña Teresa Monserrat, 3-2-19.
 538, Doña Raimunda de Mateo, 3-2-16.
 539, Doña Agustina García, 3-2-16.
 540, Doña Eulalia Casas, 3-2-15.
 541, Doña María C. Fernández, 3-2-14.
 542, Doña Clementina M. Hidalgo, 3-2-13.
 543, Doña María A. del Olmo, 3-2-12.
 544, Doña María Pérez, 3-2-6.
 545, Doña Ana María Prieto, 3-2-5.
 546, Doña Encarnación Rincón, 3-2-5.
 547, Doña María C. Escavias, 3-2-4.
 548, Doña Virgilia Plaza, 3-2-4.
 549, Doña Blanca Otero, 3-2-3.
 550, Doña Angela Riesco, 3-1-29.
 551, Doña María Avellaneda, 3-1-28.
 552, Doña Eladia del Moral, 3-1-27.
 553, Doña María D. Ramírez, 3-1-26.
 554, Doña Felisa Lafont, 3-1-26.
 555, Doña Carmen Val, 3-1-26.
 556, Doña Modesta Herrero, 3-1-24.
 557, Doña Joaquina Herrero, 3-1-23.
 558, Doña María de las Mercedes, 3-1-20.
 559, Doña María M. Fuentes, 3-1-19.
 560, Doña María E. Alvarez, 3-1-14.

- 561, Doña Sara Noriega, 3-1-11.
 562, Doña María Josefa Mallo, 3-1-11.
 563, Doña Prudencia Luzón, 3-1-11.
 564, Doña Nicanora Bariaine, 3-1-10.
 565, Doña María del R. Guillén, 3-1-10.
 566, Doña Julia J. Sanz, 3-1-9.
 567, Doña Martina Martínez, 3-1-8.
 568, Doña Cristina Rojo, 3-1-8.
 569, Doña Julianita Izquierdo, 3-1-5.
 570, Doña Matilde del Cura, 3-1-3.
 571, Doña Encarnación Gil Valls, 3-1-0.
 572, Doña Melitona C. Perona, 3-1-0.
 573, Doña Ana María Martín, 3-1-0.
 574, Doña Avelina Pérez, 3-0-29.
 575, Doña Soledad Casares, 3-0-29.
 576, Doña Julianita Ferrer, 3-0-28.
 577, Doña María de la Paz, 3-0-27.
 578, Doña Josefa Abarca, 3-0-26.
 579, Doña Sofía Vielva, 3-0-23.
 580, Doña María A. Crespin, 3-0-22.
 581, Doña Joaquina González, 3-0-18.
 582, Doña Esperanza Camarero, 3-0-17.
 583, Doña Purificación Salas, 3-0-14.
 585, Doña Fermina Alonso, 3-0-14.
 586, Doña Concepción Aguado, 3-0-11.
 587, Doña Monserrat Blanco, 3-0-11.
 588, Doña Piedad Fuertes, 3-0-9.
 589, Doña Licina Visa, 3-0-8.
 590, Doña Isabel Patiño, 3-0-8.
 591, Doña Francisca Sánchez, 3-0-7.
 592, Doña Delfina de la Fuente, 3-0-6.
 593, Doña Rosa M. Castellanos, 3-0-6.
 594, Doña Gregoria Jiménez, 3-0-5.
 595, Doña Matilde Prats, 3-0-4.
 596, Doña Concepción Ramos, 3-0-3.
 597, Doña Teodora de Mena, 3-0-0.
 598, Doña Adelina Allende, 2-11-25.
 599, D.ª Crescencia Hernández, 2-11-19.
 600, Doña Rafaela Son, 2-11-18.
 601, Doña Serafina Vázquez, 2-11-16.
 602, Doña Lucía Gallego, 2-11-16.
 603, Doña María Aguilera, 2-11-15.
 604, Doña Joaquina Cabraja, 2-11-14.
 605, Doña María S. Moraeda, 2-11-14.
 606, Doña Jesusa Balboa, 2-11-13.
 607, Doña Trinidad Martín, 2-11-12.
 608, Doña Teresa Acedo, 2-11-12.
 609, Doña Asunción Domínguez, 2-11-11.
 610, Doña Hermesinda Gómez, 2-11-9.
 611, Doña Manuela Fernández, 2-11-9.
 612, Doña Julianita del Barrio, 2-11-8.
 613, Doña Fortunata García, 2-11-7.
 614, Doña María del P. Oteiza, 2-11-3.
 615, Doña Faustina Alvarez, 2-11-3.
 616, Doña Marina Díez, 2-11-2.
 617, Doña Isabel Suárez, 2-11-1.
 618, Doña Manuela Fernández, 2-11-0.
 619, Doña Eugenia Domínguez, 2-11-0.
 620, Doña Jesusa Pacheco, 2-10-29.
 621, Doña Paula García, 2-10-29.
 622, Doña María de la Capilla, 2-10-26.
 623, Doña Salvador Juan, 2-10-24.—
 (Gaceta 24 y 25 julio).



Ecos del Magisterio

La odisea de un Maestro.—D. Víctor Martínez, de Castralbo, nos envía un largo artículo haciendo ver las peripecias y trabajos que ha pasado desde que pensó en ser Maestro, hasta el presente, sin lograr la plenitud de derechos, pero haciendo tales gastos en sus estudios y en las plazas donde ha ejercido con sueldo inferior al que le costaba el hospedaje, que verdaderamente le ha sido oneroso el ejercicio de la enseñanza y ha consumido en gran parte el patrimonio heredado de sus mayores.

Verdaderamente, la carrera del Magisterio es carrera de sacrificio, y el que piense otra cosa encontrará un terrible desengaño.



¡Maestros!—Desde Marruecos nos envía un brioso artículo D. José C. Rico García Morales, del que entresacamos los siguientes párrafos, ya que no nos es posible insertarlo íntegro:

“A los compañeros que por obligación del servicio militar están privados de su Escuela y del sueldo, ¿por qué no se les satisfacen sus haberes devengados según dispone el Real decreto de 18 de agosto de 1921, confirmado por otro de igual clase de 14 de agosto de 1922, debiendo satisfacer a los Maestros que tengan Escuela en propiedad y estén en el servicio sus haberes hasta tanto que disponga lo contrario? ¿No es vergüenza que sólo a los Maestros, entre tanta clase de funcionarios, se haya dejado de satisfacer esos haberes?

Mucho nos sorprende a los que en África estamos defendiendo la dignidad de la patria, que de ninguno de los compañeros se reciba aquí una palabra de aliento o de cariño. ¿Qué hacen esas Asociaciones de provincias? ¿Qué hace la Nacional que no pide el cumplimiento de ese decreto, que para todos está vigente e incumplido para los Maestros?”

REVISTA DE LIBROS

El ojo de Guatama, por el Capitán Gilson, versión española de A. Ruiz y Pablo, ilustraciones de Serra Massana.

El insondable corazón de la China contemporánea aparece revelado en esta obra por un conoedor expertísimo de la raza amarilla. Sus personajes son figuras inolvidables, trazadas por uno de los más vigorosos y amenos escritores ingleses contemporáneos. La novedad de las aventuras que se suceden ininterrumpidamente, corre parejas con la frescura y la viveza del maravilloso relato.

Un tomo en 8.^o, de 354 páginas, magníficamente ilustrado con grabados y tricromías, encuadernación en tela y oro. Precio: 9,50 pesetas.

Técnica de Psicología experimental sin aparatos, por D. Anselmo González, Director del Colegio de Sordomudos, Ciegos y Anormales; un vol. de 276 páginas, 8 pesetas. Es libro utilísimo para todos los Maestros que, sin aparatos costosos, quieren conocer los nuevos métodos de la Psicología experimental, y examinar, según esos métodos, los sentidos, las sensaciones, la atención, la memoria, las facultades lógicas, el grado de inteligencia, etc., de sus discípulos.

Diagnóstico de niños anormales, por el Dr. D. Anselmo González, Profesor de la Escuela Superior del Magisterio, Director del Colegio Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales, etc.; un volumen de 212 páginas, 2,50 pesetas. Es un libro escrito expresamente para los Maestros y editado por **El Magisterio Español**; claro, metódico, muy práctico, servirá como ningún otro para conocer el desarrollo mental de los niños, poder clasificarlos de manera indudable, y deducir los que tienen retraso intelectual, el grado de ese retraso y la investiga-

ción de los verdaderos anormales. Libro muy recomendado.



Biblioteca novelescocientífica, por el Coronel Ignobus (José de Elola); 120 páginas, a dos columnas, con láminas en color, 4 pesetas. Son obras en que se armonizan los estudios científicos más modernos, visiones del porvenir altamente interesantes y una trama novelesca llena de atractivo y emoción; obras morales, instructivas y extraordinariamente interesantes. Van publicados diez tomos.



Disciplina de los nervios y régimen de salud mental, por el Dr. Fernández Sanz, miembro de la Real Academia de Medicina, Profesor de la Facultad de Medicina, etc.; un vol. de 280 páginas, 5 pesetas. Estudia con gran competencia el sistema nervioso y sus funciones, las funciones mentales, el automatismo y la conciencia, la neurastenia, todo desde un punto de vista experimental, y luego la preceptiva higiénica y ética para conservar la buena salud física y mental; es libro de mucho interés en estos tiempos de desbordamientos y de psiconeurosis tan frecuentes como produce la intensa y excitante vida moderna.



Manual del Maestro, por D. Victoriano F. Ascarza; 3,50 pesetas. Es un libro indispensable para todos los Maestros y Maestras, pues expone, con método y claridad, lo que deben hacer en todos los momentos y casos de la vida profesional. Entre otras muchísimas cosas, contiene unas instrucciones y modelos para la Memoria de fin de curso, que todos deberán presentar dentro de poco, al terminar las tareas escolares.

El Magisterio Español sirve todos los anteriores libros y cualesquiera otros que deseen los suscriptores a los precios indicados, certificados y franco de portes pagando de cinco pesetas. Cuando no llegue a esa cantidad deberán aumentarse 0,30 pesetas por gasto de certificado.

CRONICA GENERAL

De Marruecos

«En la zona occidental, sin novedad.

En la oriental, y en la posición de Tizzi-Alma, resultó muerto por un disparo enemigo el soldado del batallón expedicionario de Alcántara Gregorio Lázaro Pastos.

En la avanzadilla Sanz Perea disparósele casualmente el fusil, resultando herido, el soldado del Tercio Extranjero Francisco Ruiz Roque.»

—A primera hora de la mañana se ha reunido en el cuartel de Santiago el Consejo de guerra de oficiales generales para juzgar al oficial moro de la disuelta Policía indígena Bu Amama Ben Ismael por el delito de abandono de armas frente al enemigo.

Esta causa había despertado gran expectación porque el fiscal pedía pena de muerte.

El procesado perteneció a la *mía* que mandaba el capitán Fortea. Según el fiscal, en la mañana del 22 de julio del 21, mientras el teniente coronel Primo de Rivera, con algunas fuerzas de Caballería de Alcántara y de Infantería de Cerriola, disponíase a establecer una posición en Yebel Uddia, entre Izumar y Ben Tieb, el acusado quedó con algunos jinetes indígenas al pie del Yebel. Iniciada la retirada de Annual, incorporóse en Dar Drius a la columna del general Navarro y se retiró con ella a Monte Arruit. Luego se dirigió al Zaio, donde habitada, y una vez allí—aunque él lo niega—, no sólo negó obediencia al jefe del campamento, sino que acabó por unirse a los rebeldes, tomando con ellos parte activa en el saqueo del poblado. Por último, se internó en la zona francesa, donde permaneció hasta la reconquista, y sabiendo esto, se presentó en el Zaio, siendo detenido.

El defensor ha solicitado la absolución, alegando que se trata de un ignorante de las leyes.

El Consejo se retiró a deliberar. La sentencia—que parece no es de muerte—le fué comunicada por el juez al procesado, quien se hincó de rodillas tres veces, besando el suelo.

De Madrid

En el Senado se trató del abastecimiento de aguas en Madrid.

En el Congreso se aprobó el proyecto sobre la tenencia de armas cortas.

—El señor Gasset recibió ayer mañana en su despacho oficial al delegado de Fomento señor Diz, que ha regresado después de visitar la zona de la provincia de Zaragoza castigada por las últimas inundaciones.

El citado funcionario entregó al señor Gasset un plano de la zona inundada y el informe acerca de los trabajos de desagüe ya próximos a terminar.

El ministro de Fomento encargó al señor Diz haga una evaluación de los daños sufridos pos las clases acomodadas, media y humilde de los pueblos inundados y de las obras públicas que son necesarias para la petición del correspondiente crédito.

—Cerradas las Cortes, el Gobierno celebrará una serie de Consejos en los que resolverá, estableciendo una línea de conducta sobre el problema de Marruecos. El alto comisario no vendrá a Madrid, pero mandará un detallado estudio de la situación.

De provincias

El tren correo de Madrid a Alicante chocó con una máquina en la estación de Monóvar cuando el primero se hallaba parado. El piloto de dicha máquina, que regresaba de Alicante, equivocó la vía, estrellándose contra el furgón de cola, originando destrozos en cuatro vagones, principalmente en el coche correo.

Quedaron heridos levemente varios viajeros.

—Se encuentra en Barcelona una colonia norteamericana de alumnos de ambos sexos del Colege of Pyrennes.

Vienen con el propósito de conocer España y de perfeccionar nuestro idioma, cuya enseñanza está ahora tan extendida en los Estados Unidos.

Lito-Block *El mejor multicopista.*—Escrítos, dibujos, música, 23 pesetas. Detalles: **LITO BLOCK.** Apartado 9.003. Madrid